TOLUCA CAPITAL DE OPORTUNIDADES Y PROGRESO | AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA 2025-2027

INSTALACIÓN DEL SERVICIO MEDIDO

REQUISITOS

1

Estar al corriente en pagos hasta el bimestre en curso.

2

Solicitar inspección de instalaciones hidráulicas para la factibilidad de la instalación del medidor.

Trámite en el Departamento de Micromedición e inspección ubicado en las oficinas de 1° de Mayo.

3

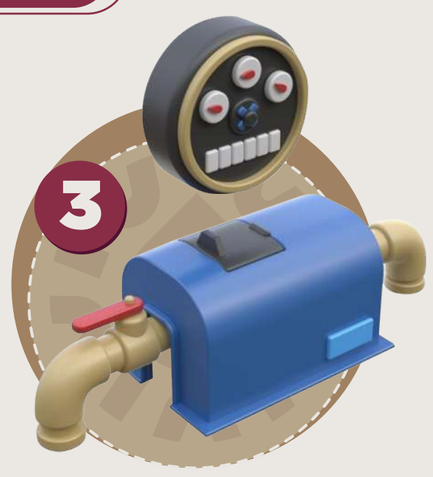

Adecuar las instalaciones hidráulicas acorde al cuadro de instalación.

Diagrama publicado en Gaceta Municipal semanal 42/2019

4

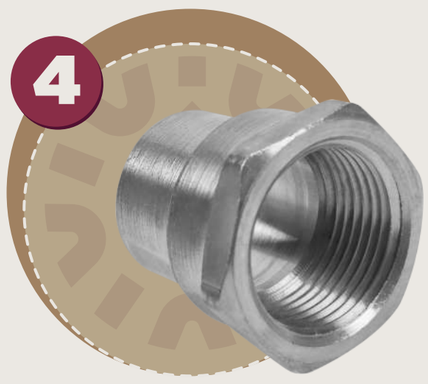

Contar con dos conectores de cobre con cuerda interior de 1/2” para proporcionarlos el día de la instalación.

5

Cubrir los derechos de instalación del aparato medidor previo a la instalación.

(12 veces el valor diario de la UMA vigente antes del día de instalación)

6

Adquirir aparato medidor.

ESPECIFICACIONES:

- Medidor de 1/2”
- Volumétrico o chorro múltiple
- Clase “C”
- Módulo de radiofrecuencia

7

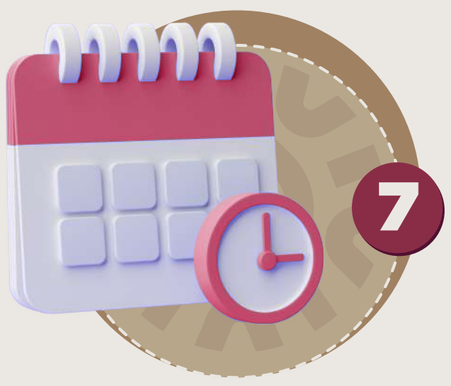

Agendar cita para la instalación del aparato medidor.

Trámite en el Departamento de Micromedición e inspección ubicado en las oficinas de 1° de Mayo.

8

PROPIETARIO

Credencial de elector, Pasaporte o Cédula profesional.

USUARIO

Carta poder simple con la autorización del propietario para la instalación del medidor firmada por el propietario, usuario y dos testigos.

Copia simple de las identificaciones del propietario, usuario y los dos testigos.

9

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE

Escritura pública.
Traslado de dominio.
Resolución judicial.
Contrato de compraventa.

Una vez PROGRAMADA LA VISITA y acuda la brigada a realizar la instalación del medidor, EL USUARIO DEBERÁ CONTAR CON LA PREPARACIÓN DEL CUADRO DE SERVICIO, de lo contrario deberá agendar una nueva cita y EL USUARIO PAGARÁ EL BIMESTRE EN MODALIDAD DE TARIFA FIJA

La documentación se deberá presentar en original y copia para cotejo.